CONSTANCIA SECRETARIAL: INFORMO al señor Juez que obra en el expediente liquidación de costas. Va para lo que considere pertinente. Armenia Quindío, diciembre 2 de 2022.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, diciembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2019-00291-00

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a las previsiones del artículo 366 del C.G. del P., APRUÉBASE la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, que data del doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022) y que antecede, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho.

Ejecutoriado el presente auto, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO

Juez

2/12/2022- carito

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4459fc213e11e3d4d4dd6f02de7d2f4e31bac5e34cef21d71a19364c0915ddc1

Documento generado en 02/12/2022 09:37:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2019-00291-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA:

A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A. Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE DIANA CAROLINA CORREDOR YUNIS.

Agencias en Derecho \$2.000.000,00

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00).

Armenia, Q., 15 de noviembre de 2022

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO Secretaria

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f952deb464a09b06e29da8b766062d39b9363eab2035eeeb8038c783e7564d44

Documento generado en 18/11/2022 03:11:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica